



RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN .

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del día veintiuno de marzo de dos mil diecinueve . El Suscrito Oficial de Información, **Considerando:** Que se recibió solicitud de acceso a la información 2018/209, por medio de la cual una ciudadana requería la siguiente información: **“Nombre de Presidente o responsable de la Comisión de Servicio Civil, Hospital de Zacamil”.**

Fundamento a respuesta a solicitud.

1- Con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

2- Se constata que el fondo de lo solicitado es información de naturaleza esencialmente pública, por ende su difusión irrestricta, sin embargo el registro de las Comisiones del Servicio Civil , así como el listado de sus integrantes es facultad del Tribunal del Servicio Civil, ya que de ellos dependen las Comisiones.

Según la Ley del Servicio Civil, los integrantes de las Comisiones serán uno que representa al Tribunal del Servicio Civil de una terna propuesta por la institución, uno delegado por el Titula de la Institución y un tercero que sera electo de elecciones de los trabajadores de la Institución, cada uno con su respectivo suplente.

Sin embargo no se menciona la forma en que se deberían de elegir los cargos entre ellos es decir quien sera el presidente o el secretario del mismo, por ello es decisión de la misma Comisión la forma de designar esos cargos y en el caso de la Comisión del Servicio Civil del Hospital Zacamil, en caso de existir dicho registro de presidente de la misma, debería tenerlo registrado el Tribunal del Servicio Civil a quien puede ser requerido por medio de la Unidad de Acceso a la Información de dicho Tribunal, en la siguiente dirección electrónica. <http://tsc.gov.sv/index.php/oir>

3- No obstante lo anterior y por el principio de sencillez y prontitud, se hace del conocimiento de la ciudadana solicitante que los integrantes de la Comisión del Servicio Civil del Hospital, se encuentra publicada en las siguiente dirección electrónica <http://tsc.gov.sv/index.php/comision/42-organo-ejecutivo/133hospitalnacionaldrjuanjosefernandezzacamilmejicanossansalvador> siendo los mismos:

NOMBRADO POR	NOMBRE	FUNCION	FECHA INICIO	FECHA VENCIMIENTO
TSC	Dr. CARLOS FERNÁNDO GAMERO CASTILLO	Propietario	18/10/2017	17/10/2019
TSC	Sr. JORGE LUIS VALENCIA VELIS	Suplente	18/10/2017	17/10/2019
JEFE DE UNIDAD	Dra. ANA JENSEE VILLATORO RUGAMAS	Propietario	12/01/2016	11/01/2018
JEFE DE UNIDAD	Licda. ANA LISSETTE REYES RODRÍGUEZ	Suplente	12/01/2016	11/01/2018
EMPLEADOS	LICDA. SARA PATRICIA HERNÁNDEZ DE ORELLANA	Propietario	25/09/2017	24/09/2019
EMPLEADOS	SR. FRANCISCO NUÑEZ ÁLVAREZ	Suplente	25/09/2017	24/09/2019


Por tanto RESUELVE: Hágase saber a la solicitante el listado de los integrantes de la Comisión del Servicio Civil del Hospital Zacamil, que se encuentra disponible en la página web de dicho Tribunal, y en lo referido a su presidente, puede requerir directamente a la Unidad de Acceso a la Información del Tribunal del Servicio Civil.

OFICIAL DE INFORMACIÓN Tribunal Servicio Civil: LICDA. CARMEN GEMIMA ALVARADO ALVARADO

TELÉFONO: 2226-1010 EXT.114. Horario de Atención: De Lunes a Viernes de 7:30 am a 12:30 pm y 1:10 pm a 3:30 pm

CORREO ELECTRÓNICO: oficialdeinformacion@tsc.gob.sv

NOTIFIQUESE:


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123